

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTGACION DE PATERNIDAD
Demandante:	HAROL ANDRÉS CHAVEZ SÁNCHEZ
Demandado:	CARLOS ARMANDO CHÁVEZ CADENA
Radicación:	110013110011-2003-00413-00
Asunto:	CON SOLICITUD
Decisión:	PONE EN CONOCIMIENTO

El apoderado judicial del demandante solicita que se ordene a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR) ponerse al día con la obligación alimentaria contenida en el asunto, efectuando los pagos alimentarios al joven HAROL ANDRÉS CHAVEZ SÁNCHEZ.

Por lo anterior, se le pone de presente al profesional del derecho, el informe de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes del presente proceso, el cual fue rendido por la secretaria del Despacho el día 28 de septiembre de la presente anualidad, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 19 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 79
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA